

## Reseñas

Sergio Ortiz Leroux. *En defensa de la República. Lecciones de teoría política republicana* (México: Ediciones Coyoacán, 2014), 208 pp.

Jesús Carlos Morales Guzmán  
*Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco*

En este libro, Sergio Ortiz Leroux plantea una reivindicación abierta de la República como proyecto histórico y político. Parte de un diagnóstico que pone en evidencia la “fragilidad de la vida pública” en las democracias liberales realmente existentes, en el entendido de que un déficit de legitimidad y representación, según el autor, puede amenazar los fundamentos y las bases normativas e institucionales republicanas del Estado y la sociedad. Mediante una revisión erudita de la tradición republicana y del llamado “nuevo republicanismo”, Ortiz Leroux introduce una perspectiva metodológica novedosa que permite crear un diálogo entre el lenguaje de la teoría política, la abstracción de la filosofía política y las evidencias empíricas validadas por la ciencia política. A partir de un lenguaje claro y de bases empíricas consistentes, sintetiza los postulados de la tradición republicana y, con base en ello, realiza un ejercicio de interpretación de la realidad política contemporánea.

Esta manera de proceder en la argumentación permite que el libro pueda ser de interés tanto para especialistas como para estudiantes, ya que

tiene la virtud de proponer un conjunto de líneas de interpretación para la crítica política y una serie de lecciones sobre teoría política republicana. Esto permite una reconstrucción de conceptos fundamentales del léxico de la política, como Estado, poder, dominación, gobierno, sociedad civil, mercado, ciudadanía, pueblo y democracia, virtudes cívicas, bien común, entre otros.

La obra está organizada en seis capítulos o lecciones de teoría política republicana, que introducen al lector en los principales autores, corrientes, paradigmas y agendas de investigación de la tradición republicana —cuyos orígenes se remontan a la Roma antigua (509-27 a.C.)—, así como en su desarrollo hasta nuestros días.

En el primer capítulo, titulado “República y republicanismo: una aproximación a sus itinerarios de vuelo”, se da cuenta de la tradición republicana, así como de su renacimiento en las ciencias sociales y las humanidades. A partir de una aproximación a la historia de la tradición, lo cual sienta las bases teóricas para la exposición del texto en general, clarifica un conjunto de categorías centrales de esta tradición. A manera de un mapa conceptual,

el autor parte de la historia de las ideas y del trabajo conceptual para realizar una serie de distinciones analíticas y, con ello, ganar en especificidad, de manera que distinga claramente república y republicanismo. Asimismo, presenta una clasificación de las distintas formas en que se ha traducido el republicanismo y sus principales autores hasta la actualidad.

En el segundo capítulo, el tema central es el Estado desde una lectura republicana. Partiendo del debate en el que se formula que el Estado está de vuelta en las discusiones políticas contemporáneas, el autor señala la importancia de éste para la organización social, así como su vinculación con el llamado “neo-republicanismo”. A partir de lo anterior se exponen dos aspectos centrales: la crisis del Estado moderno y la respuesta que, desde la teoría republicana, puede ofrecerse en términos de las dimensiones constitutivas. Para ello, el autor realiza una exhaustiva revisión conceptual del Estado y presenta una exposición teórica en una visión integral donde se analizan sus partes constitutivas, fundamentos normativos y diseño institucional; por último, se reflexiona sobre la posibilidad del programa republicano en términos de una reconstrucción estatal, esto es, una “republicanización” del Estado como proyecto político y social que instituya una nueva relación distinta entre Estado y sociedad a partir de los derechos y las obligaciones, la deliberación pública y la ley.

El capítulo tres está dedicado a la sociedad civil y al republicanismo. Con el objetivo de contribuir a la comprensión de la llamada sociedad civil, ésta

se aborda de manera crítica desde la óptica republicana contemporánea, que básicamente se refiere a un espacio de mediación o interacción social entre el Estado y el mercado, así como al conjunto de asociaciones autónomas, movimientos sociales, redes de deliberación y comunicación, y esferas públicas en las que se vinculan los ciudadanos o colectivos en los asuntos de interés común. Asimismo, se explora la génesis del concepto, sus acotaciones y condiciones de posibilidad, y se concluye con el análisis de los problemas y los desafíos que plantea tanto para el liberalismo como para el republicanismo contemporáneo.

El capítulo cuarto aborda un dilema central entre el liberalismo y el republicanismo, es decir, los derechos o la participación ciudadana. En este apartado profundiza en una de las nociones que más ha llamado la atención entre académicos e intelectuales: la ciudadanía. Se discuten las diferentes lecturas e interpretaciones que se han elaborado en las ciencias sociales y humanidades y, de manera particular, la discusión entre el liberalismo y el republicanismo; las preguntas básicas que guían la indagación tratan de establecer las características de ambos modelos normativos, no sólo para su contraste sino también para proponer un proyecto desde la perspectiva de una ciudadanía republicano-liberal, con el objetivo de superar el dilema entre los derechos y la participación.

En el capítulo quinto se plantea la interrogante de si lo que se observa actualmente entre la democracia liberal y la democracia republicana es una ruptura o una continuidad. Para responder

a esta pregunta se argumenta que ambos modelos no son necesariamente excluyentes aunque, desde luego, tienen que abandonarse las posturas radicales para entablar un diálogo entre ambas tradiciones de pensamiento. Esto da pie a la indagación sobre la naturaleza y los fundamentos normativos de las democracias liberal y republicana. Asimismo, se discuten de manera crítica aspectos nodales de la primera en términos de la distancia entre gobernantes y gobernados, representación imperfecta y la oligarquización de los partidos. En cuanto a la democracia republicana, se abordan aspectos problemáticos, como la sobrecarga normativa del discurso del autogobierno colectivo; se concluye con una propuesta que recupera elementos de ambas aproximaciones normativas.

El sexto y último capítulo contiene una de las contribuciones más relevantes del texto para comprender la crisis política del Estado mexicano a partir de la recuperación del republicanismo de Maquiavelo, lo que supone un esfuerzo significativo —poco frecuente en este tipo de estudios— por ofrecer

algunas claves de lectura a partir de las “lecciones de los clásicos” para reflexionar sobre el significado del cambio político y social de los últimos años en México. El argumento que se desarrolla sostiene que si bien hubo un cambio de régimen político, no ocurrió así en términos de las bases que sustentan al Estado mexicano.

Si bien se echan de menos las conclusiones generales, el texto contribuye al debate contemporáneo, ya que aporta elementos para comprender la crisis política por la que atraviesa el Estado mexicano. Al identificar la erosión de las bases de legitimidad y de poder, se propone una posible vía de salida que pasa necesariamente por una “republicanización” del Estado, en la que éste se constituya como un lugar para la mediación del conflicto social, el sometimiento a la ley y el fortalecimiento del espacio público. En suma, se plantea la necesidad de un proyecto político y social en el que se instituya una nueva relación entre el Estado y la sociedad, a partir de los derechos y las obligaciones, la deliberación pública y el sometimiento a la ley.